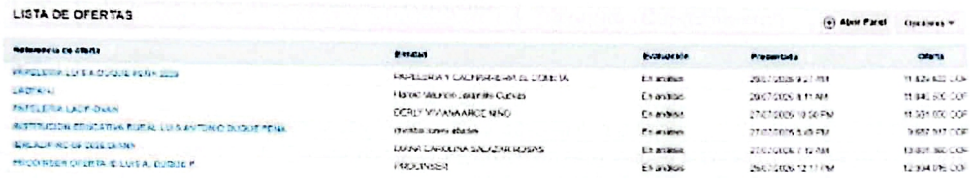
INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR

Que en atención a la Resolución No. 12 del 23 de julio del 2026, con la cual se designó el Comité Técnico, Asesor y Evaluador; Este conforme al cronograma del proceso se dispone a generar el presente informe, así:

PROPONENTES:

De acuerdo con el acta de cierre del 28 de julio del 2026, SE RECIBIERON SEIS (6) PROPUESTAS, como se detalla a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Verificación Limitación MIPYMES:

Teniendo en cuenta el Aviso a MIPYMES debidamente publicado, el cual indica:

CONCLUSIÓN:

*Dado que, **SE CUMPLIÓ** la acreditación de requisitos de por lo menos **DOS (2) MIPYMES** para limitar el proceso a MIPYMES, se determina que este proceso **SE LIMITA a MIPYMES al Municipio de Girardot**, en consecuencia, **NO PODRÁ** participar cualquier interesado.*

Se da cuenta de haber limitado la participación al proceso única y exclusivamente a MIPYMES del Municipio de Girardot, se verifica tal situación, a saber:

No	PROPONENTE	MIPYMES	Observaciones
1	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	MICROEMPRESA Bogotá - Cundinamarca	NO Habilitado para participar
2	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO	MICROEMPRESA Girardot - Cundinamarca	Habilitado para participar
3	BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA	MICROEMPRESA Girardot - Cundinamarca	Habilitado para participar
4	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS	MICROEMPRESA Girardot - Cundinamarca	Habilitado para participar
5	GUSTAVO GARCIA CARDOSO	MICROEMPRESA Neiva - Huila	NO Habilitado para participar

Powered by CamScanner

6	DIANA CAROLINA SALAZAR ROSAS	MICROEMPRESA La Dorada - Caldas	NO Habilitado para participar

Quedando habilitados para participar por ser **MIPYMES GIRARDOT** los siguientes:

No	PROPONENTE	MIPYMES	Observaciones
1	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO	MICROEMPRESA Girardot - Cundinamarca	Habilitado para participar
2	BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA	MICROEMPRESA Girardot - Cundinamarca	Habilitado para participar
3	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS	MICROEMPRESA Girardot - Cundinamarca	Habilitado para participar

EVALUACIÓN:

Con fundamento en la invitación publica, la cual estableció como único criterio de selección el Económico **(Propuesta económica)**, se genera el siguiente orden de elegibilidad atendiendo el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, a saber:

No.	PROPONENTE	VALOR PLATAFORMA	VALOR ANEXO 5. OFERTA ECÓNOMICA
1	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO	$ 11.581.050,00	$ 11.581.050,00
2	BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA	$ 11.829.633,00	$ 11.829.633,00
3	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS	$ 11.846.500,00	$ 11.846.500,00

Consignado el valor en la oferta económica según valor de la oferta en el anexo 5 – Oferta Económica del proponente **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** con el PRECIO TOTAL MÁS BAJO, observa el Comité que la propuesta presentada, **CUMPLE** para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública, encontrándose lo siguiente:

 La guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente el 07/09/2020 establece en el numeral ***III. CREAR LA OFERTA*** pág. 12, que:

*"En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, **la Entidad Estatal para la evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto), situación que no se presenta en este caso.

- Se revisó el contenido del anexo 5 oferta económica y no se está en causal de rechazo.
- Se realizó la verificación aritmética y no se presenta novedad alguna.

Powered by CamScanner

Presupuesto Oficial	$ 13.923.000
Oferta Económica	$ 11.581.050
Verificación Aritmética	$ 11.581.050

- Se reviso el precio ofertado con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*" expedida por CCE, por el número de propuestas utilizándose la metodología de la *COMPARACIÓN ABSOLUTA*, obteniéndose:

Presupuesto Oficial	$ 13.923.000	100%
Valor mínimo aceptable	$ 11.138.400	80%
Oferta Económica	$ 11.581.050	83%

Diferencia entre la oferta y el valor mínimo aceptable	**$**	**422.650,00**

Dado que el valor de la oferta es superior al valor mínimo aceptable, no se presume previo artificialmente bajo.

Por lo anterior, considera el Comité Evaluador que la propuesta presentada por **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** es la del **PRECIO TOTAL MÁS BAJO** dado el **VALOR TOTAL** de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($ 11.581.050) M/CTE. INCLUYE IVA.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Así mismo, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes según invitación publica, encontrando lo siguiente:

REQUISITO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	CUMPLE	
CERTIFICADO CAMARA COMERCIO	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES	CUMPLE	

Powered by CamScanner

CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDAD DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	• Contrato Compraventa No. IES-MC-C-09 año 2024 Institución Educativa Técnica Samaria, con objeto afín al requerido y por un valor de $33.150.734. Presenta contrato, acta de inicio y actas de adición. No se realiza revisión de la demás experiencia ya que con este cumple con el requisito.
MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATILIBILADES (ANEXO 3)	CUMPLE	
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación según criterio de selección y verificación de requisitos habilitantes, la recomendación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador para el Ordenador del Gasto es la de **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso al proponente **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** por **VALOR TOTAL** de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($ 11.581.050) M/CTE. INCLUYE IVA.**

Dada a los veintinueve (29) días del mes de Julio 2026.

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Maritza Quevedo Rincon
Auxiliar Administrativo Cód 407 Grado 03

Carlos Alberto Rivera Escobar
Apoyo Jurídico – Contratista

Powered by CamScanner